

Suplente: D. Diego Martínez de la Peña González, Letrado.

Vocal 3º: Titular: D. Francisco Javier González Antón, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del Estado.

Suplente: D. Carlos Ibáñez Montoya, Jefe de Servicio de Publicaciones y Bibliotecas del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Secretario: Titular: Dña. Araceli González Antón, Jefe de Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo del Parlamento de Canarias.

Suplente: Dña. Carmen María Barreto Hernández, Jefe de Servicio de Personal del Parlamento de Canarias.

El Secretario Segundo, Manuel Fernández González.- Vº.Bº.: el Presidente, Victoriano Ríos Pérez.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

373 RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Orden de 29 de noviembre de 1994, que anula las actuaciones como opositora de la recurrente en convocatoria para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Biología, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 140/95.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 27 de enero de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 140/95, seguido a instancia de Dña. María Remedios Calero Carmona.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 140/95, promovido por Dña. María Remedios Calero Carmona, contra

la Orden de 29 de noviembre de 1994, anulando las actuaciones como opositora de la recurrente en convocatoria para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Biología, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de febrero de 1995.-
El Secretario General Técnico, Fernando Arozena González.

374 RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Orden de 4 de agosto de 1994, que hace públicas las listas de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que han obtenido habilitación para el ejercicio de nuevas especialidades en las pruebas convocadas por Orden de 28 de abril de 1994, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1.365/94.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 2 de febrero de 1995 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 1.365/94, seguido a instancia de Dña. Violeta Esquivel Zambrano.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 1.365/94, promovido por Dña. Violeta Esquivel Zambrano, contra la Orden de 4 de agosto de 1994, por la que se hacen públicas las listas de los funcionarios del Cuerpo de Maestros que han obtenido habilitación para el ejercicio de nuevas especialidades en las pruebas convocadas por Orden de 28 de abril de 1994, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 1995.-
El Secretario General Técnico, Fernando Arozena González.